

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26716 OVIEDO

D.^a M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 38/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000108) relativo al deudor CAUDAL-ASTUR DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L., con CIF B- 74241381, en el cual con fecha 10/07/14, se ha dictado Providencia anunciando la presentación por parte de la Administración Concursal de los textos definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edicto a publicar en el BOE y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los textos definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (art.96 bis de la ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (art.87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el art.96 bis 3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150038572-1